

DECRETO: N° 2448

TEMUCO, 28 MAY 2026

VISTOS:

- 1.- El Presupuesto de Gastos del municipio y sus actividades, para el año 2026, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 5168 de fecha 15 de diciembre de 2025.
- 2.- Las modificaciones del Plan de Desarrollo Comunal, considerando las matrices de Planificación para el año 2026, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 5182 de fecha 16 de diciembre de 2025.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 5330 de fecha 22 de diciembre de 2025 que aprueba el Programa y Actividades de Cultura e Innovación de la Dirección de Turismo, Patrimonio y Cultura para el año 2026.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

CONSIDERANDO:

1.- Que, con el objetivo de contribuir al desarrollo cultural de Temuco por medio de actividades artísticas dirigidas hacia la comunidad, se requiere potenciar la gestión del Espacio Cultural Galo Sepúlveda a través del trabajo colaborativo con los artistas locales que darán vida a una programación cultural en vacaciones de invierno.

DECRETO:

1. Apruébese la actividad "Vacaciones de Invierno en la Galo 2026", cuya ejecución se realizará en dependencias del Espacio Cultural Galo Sepúlveda, según se detalla en el presente Decreto:

Nombre de la Actividad	Vacaciones de Invierno en la Galo 2026
Fecha y Horario de la actividad	Junio y Julio de 2026
Lugar de la actividad	Espacio Cultural Galo Sepúlveda
A Quien va dirigido	A la comunidad en general beneficiaria de la acciones culturales y de la creación artística local.
Objetivo general de la actividad	Desarrollar programas y actividades que permitan acercar a la comunidad a distintas expresiones artísticas, apoyando el trabajo que desarrollan los artistas locales.
Objetivo específico de la actividad	Generar una programación artística en el marco de las vacaciones de invierno que potencia la vinculación de la comunidad con el Espacio Cultural Galo Sepúlveda
Cobertura estimada	400 personas.
Programa de Actividad	<p>JUNIO 20 de junio, 12:00 hrs. Teatro: Frankenstein, La Ciencia en una Comedia Compañía Teatro Misterio</p> <p>27 de junio, 12:00 hrs. Circo- Teatro: Wirivilu Ser de Agua Compañía Saynata</p> <p>JULIO 04 de julio, 12:00 hrs. Teatro: Concierto de Colores Compañía Ñeque Teatral:</p> <p>11 de julio, 12:00 hrs. Teatro De Titeres: Simples Soluciones Cotidianas Compañía Corazón Semilla</p> <p>18 de julio, 12:00 hrs. Titeres: Plesiosauria Despierta Pupa Teatro</p>

Gasto Estimado	Ítem	Centro de Costo	Asignación Presupuestaria	Valor (\$)
	Otros Servicios Generales	16.02.01	22.08.999.009	3.500.000
	Servicio de Impresión	15.05.02	22.07.002.003	500.000
	TOTAL \$			4.000.000
Evidencia de la actividad	Registro fotográfico – difusión de la actividad en RR. SS			
Funcionario Responsable	Ingrid Garrido, Jefa del Departamento de Cultura			

2.- Los gastos originados en esta actividad serán utilizados en la contratación de servicios de producción artística y no podrán superar un monto de \$4.000.000-(cuatro millones de pesos) IVA incluido, imputándose los gastos que originan el presente Decreto al Centro de costo 16.02.01, Ítem 22.08.999.009 Cultura e Innovación y al Centro de costo 15.05.02, Ítem 22.07.002.003, del presupuesto Municipal para el año 2025 de esta Municipalidad.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.



JUAN ARANDEA NAVARRO
 SECRETARIO MUNICIPAL
 LGR/IGC/ARP



ROBERTO NEIRA ABURTO
 ALCALDE



Distribución:

- Dirección de Turismo, Patrimonio y Cultura
- Oficina de Partes